

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

De Conformidad con lo establecido por el Segundo Párrafo del Artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como en el Punto Número 3; de las bases del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Número LP/E/SECESP/016/2025, relativa a la adquisición de “Servicios de Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas”; En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:00 hrs., del día 28 de agosto del 2025, y reunida la convocante en la sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, sito en calle Patria Libre No. 435, Fracc. Domingo Arrieta, C.P. 34180, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones a las bases del citado procedimiento.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: Se da la bienvenida a los presentes por parte del Lic. Oscar Jáquez Sepúlveda, en su Carácter de Coordinador de Adquisiciones y Licitaciones de este Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, haciendo del conocimiento que de la presente reunión se elaborará acta.

SEGUNDO:

II. Precisiones por parte de la Convocante.

1. Esta convocante hace la precisión a los participantes que conforme a lo dispuesto por el Artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, dado que los bienes y/o servicios materia del presente concurso son de fabricación y/o realización especial, se modifica el Punto Número 8.2. de las bases en el presente procedimiento, a efecto de que el participante que resulte adjudicado alguna de las partidas, se le podrá otorgar hasta un 50 % (cincuenta por ciento) de anticipo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II de Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, deberá previamente entregar a la Convocante una garantía por la totalidad del monto del anticipo otorgado, mediante fianza expedida por una institución o compañía legalmente autorizada para ello.
2. Se hace la precisión a los participantes que se modifica el punto número 8.3 de las bases en este procedimiento, en el que se establece que la adjudicación será por lote a un solo proveedor, a efecto de que la adjudicación en el presente procedimiento deberá ser por partida, pudiendo así ser uno o más los participantes adjudicados a los correspondientes contratos.
3. Se hace la precisión a los participantes que se modifica el punto número 5 de las bases del presente procedimiento de Licitación Pública, a efecto de que la celebración del acto de apertura de propuestas, será llevado a cabo el día 04 de septiembre del 2025, y no el día 03 de septiembre del 2025, a efecto de que los participantes contemplen esta precisión para la elaboración de sus propuestas.

II. – Precisiones realizadas por la Dependencia Usaria de los Bienes y/o Servicios.

1. Se hace la precisión a los participantes que en lo que respecta a la Partida1 “Servicio de Videovigilancia” para la Cámara de movimiento (PTZ) solicitada; las especificaciones de Mínima iluminación para visualizar deberán ser: a Color: 0.001 Lux @ (F1.6, AGC ON), B/W: 0.0005 Lux @ (F1.6, AGC ON), 0 Lux con IR; y en la especificación de máxima resolución de cámara es de 2560 × 1440.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

2. Se hace la precisión a los participantes que en lo que respecta a la Partida1 "Servicio de Videovigilancia" para la Cámara Fija solicitada, la especificación de Mínima iluminación para visualizar deberá ser: Color: 0.003 Lux @ (F1.6, AGC ON), B/W: 0 Lux with IR.
3. Se hace la precisión a los participantes que en la Partida1 "Servicio de Videovigilancia" en lo que respecta al Switch PoE, No se requiere la Protección IP66 ya que el equipo estará contenido en la caja NEMA la cual si deberá tener dicha protección.

TERCERO: Preguntas de los Participantes:

La convocante hace del conocimiento que para la presente Licitación Pública Nacional LP/E/SECESP/016/2025; relativa a la adquisición de "Servicios de Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas"; para las Instituciones de Seguridad Pública se realizaron preguntas vía correo electrónico por parte de los siguientes participantes:

DIGYTEC S.A. de C.V.

PREGUNTA 1. - Con fundamento en el punto 5.5 inciso 3, relativo a Carta de Garantía, sugerimos que la carta sea acompañada a su vez de una Carta de Garantía por parte del Fabricante, al menos para la partida No. 2

Respuesta. - Se acepta propuesta, siempre y cuando dicha garantía, no sea por un término inferior al de un año; y aplica para todos los participantes.

PREGUNTA 2. - Con fundamento en el punto 5.5 inciso 5, relativo a Estados Financieros, se solicita a la Convocante se nos permita entregar los Estados Financieros al fin del Ejercicio Fiscal inmediato anterior, es decir al 31 de diciembre de 2024, ya que es usual que los Contadores los realicen y firmen conforme al cierre fiscal anual.

Respuesta. - Se solicita al participante, ajustarse a lo establecido en las bases del presente procedimiento

PREGUNTA 3. Se solicita a la Convocante, que, por el tamaño del proyecto, reconsidere lo estipulado punto 8.2 de las Bases y acceda a otorgar algún porcentaje de anticipo, previa la entrega de las garantías correspondientes.

Respuesta. -Se solicita al participante se ajuste a la precisión Número 1., de las realizadas por la convocante.

PREGUNTA 4. - Se solicita a la Convocante que la adjudicación pudiera ser partidas y no por lote completo, como lo estipula el punto 8.3 de las Bases.

Respuesta. - Se solicita al participante se ajuste a lo establecido por la precisión número 2 de las realizadas por la Convocante.

PREGUNTA 5. - Se solicita a la Convocante que se amplíe el tiempo de entrega establecido el punto 8.3 de las Bases, al menos para la partida No. 2 relativa a los Repetidores, ya que la fabricación se puede iniciar una vez que se recibe la declaración firmada de Uso Final por parte del área requirente.

Respuesta. - Se solicita al participante, se ajuste a lo establecido en las bases del presente procedimiento de licitación.

PREGUNTA 6. - Se solicita a la Convocante, aclarar cuál es el periodo de garantía mínimo solicitado para la Partida No. 2 de la presente Licitación.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta. – La garantía solicitada de los bienes y servicios en licitación, es por el término de un año, contra cualquier defecto de composición, fabricación o vicios ocultos.

PREGUNTA 7. - Con fundamento en el Anexo Técnico 1-A, relativo a la Propuesta Técnica, se solicita a la Convocante. Aclarar a que se refiere el renglón de Plan de Trabajo.

Respuesta. – El Plan de trabajo establecido en el anexo Técnico 1 A, hace referencia a la estrategia que realizará el proveedor para dar cumplimiento a la propuesta ofertada, así como los medios que se requieren por parte de la convocante para la ejecución.

Seguritech Privada S.A. de C.V.

Pregunta: 1 Referencia: 5 Acto de presentación y apertura de proposiciones.

5.1. Del Registro de los Participantes

Personas morales:

Carácter: Administrativo

Pregunta:

Se solicita a la convocante confirme que los documentos certificados requeridos para efectos de registro al acto de presentación y apertura de propuestas (Registro al Padrón de Proveedores, Acta constitutiva y modificaciones, poder notarial, identificación oficial del asistente al acto) son para cotejo de los ejemplares en copia simple y serán devueltos al término del acto. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – No es correcta su apreciación, se solicita al participante la documentación certificada para que obre en el expediente de Licitación, por lo que se quedarán en resguardo de la convocante.

Pregunta: 2 Referencia: 5 Acto de presentación y apertura de proposiciones.

5.1. Del Registro de los Participantes

Personas morales:

Carácter: Administrativo

Pregunta:

Se solicita a la convocante confirme que al acto podrá asistir una persona distinta al representante legal con copia simple y original de su identificación oficial vigente y Anexo III (TERCERO) requisitado (Carta Poder). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – Es correcta su apreciación, podrá asistir una persona distinta al representante legal, siempre y cuando cumpla con la documentación solicitada, y acreditar que quien expida carta poder, se encuentre facultado para hacerlo.

Pregunta: 3 Referencia: Anexos

5.4 Instrucciones para la elaboración de las propuestas 5.4.4 Inciso b)

Carácter: Administrativo

Pregunta:

Se solicita a la convocante indique textualmente como deberemos dirigir la totalidad de los anexos, lo anterior debido a que los indicativos difieren y algunos anexos no lo contienen. Lo anterior para dar cabal cumplimiento a la presentación de nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – El participante deberá dirigir sus escritos al Mtro. Jesús Manuel Cabrales Silva, Secretario Ejecutivo del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango.

Pregunta: 4 Referencia: 5.5 Documentación que deberán integrar en su propuesta

5. Estados Financieros

Carácter: Administrativo

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta:

Se solicita a la convocante que para dar cumplimiento a lo requerido se acepte copia simple de la cédula del contador que firma los estados financieros. ¿Se acepta nuestra propuesta? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – Es incorrecta su apreciación, el participante deberá presentar original y copia simple para su cotejo, o copia certificada en dicho requisito.

Pregunta: 5 Referencia: 5.5 Documentación que deberán integrar en su propuesta...

19. El licitante deberá presentar 3 contratos o facturas 2024 o 2025 en original y copia simple para su cotejo...

Carácter: Administrativo

Pregunta:

Se solicita a la convocante que para dar cumplimiento a lo requerido acepte copia simple de los contratos (testados) o impresiones de las facturas (testadas), liberaciones de fianzas o actas de entrega o el documento que acredite la liberación de responsabilidades contractuales satisfactoria de los contratos celebrados toda vez que dichos documentos se encuentran a resguardo de nuestro departamento de Control Interno por concepto de confidencialidad. ¿Se acepta nuestra propuesta? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – Se acepta propuesta y aplica para todos los participantes.

Pregunta: 6 Referencia: Bases de Convocatoria

5.5 Documentación que deberá integrar en su propuesta será la siguiente: Pág. 11

Carácter: Administrativo

2. Catálogos y/o folletos del bien propuesto haciendo referencia a la partida que corresponda, para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes; su omisión o el hecho de que tal documento no coincida con lo ofertado será motivo de descalificación de la partida correspondiente

Se pide a la convocante indique si es correcto entender que para dar cumplimiento a: "haciendo referencia a la partida que corresponda" se refiere a colocar una carátula indicando la partida, de no ser así favor de especificar que se requiere.

Respuesta. – El participante deberá establecer un catálogo de los bienes ofertados o bien de los bienes principales ofertados, a efecto de identificar que la revisión de los bienes ofertados cumpla con las características solicitadas en bases, junta de aclaraciones y anexos.

Pregunta: 7

Referencia: Bases de Convocatoria

5.5 Documentación que deberá integrar en su propuesta será la siguiente: Pág. 12

Carácter: Administrativo

21. Carta de representación, apoyo del fabricante, y/o distribuidor, en original, papel membretado y firma autógrafa, en la que manifieste reconocer al licitante como distribuidor autorizado de su marca indicando que cuenta con la capacidad técnica suficiente para responder por las garantías de sus productos.

Se pide a la convocante permita que la carta en lugar de que diga "reconocer al licitante como distribuidor autorizado de su marca" diga "reconocer al licitante como Integrador de su marca", esto toda vez que se trata de un servicio integral el alcance del proyecto.

Respuesta. – Se acepta propuesta y aplica para todos los participantes.

Pregunta: 8

Referencia: Bases de Convocatoria

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

5.5 Documentación que deberá integrar en su propuesta será la siguiente: Pág. 12

Carácter: Administrativo

21. Carta de representación, apoyo del fabricante, y/o distribuidor, en original, papel membretado y firma autógrafa, en la que manifieste reconocer al licitante como distribuidor autorizado de su marca indicando que cuenta con la capacidad técnica suficiente para responder por las garantías de sus productos.

Se solicita a la convocante permita que la carta sea copia simple de la original, y en caso de resultar adjudicados, presentar la original con firma autógrafa.

¿Se permite?

Respuesta. – Se acepta propuesta y aplica para todos los participantes.

Pregunta: 9 Referencia: ANEXO TÉCNICO 1

Partida 1

Servicio al Sistema de Videovigilancia Pág. 1

Carácter: Técnico

Con relación al apartado que indica que El proveedor deberá “reemplazar cualquier otro equipo y componente del PMI, torre de comunicación o centro de conectividad que sea necesario”, ¿Podría confirmar la entidad convocante que, dentro del alcance del proyecto, únicamente se deberán considerar equipos para los puntos de monitoreo inteligente, y que en la red de transporte se realizará la configuración necesaria para dejar en operación dichos puntos de monitoreo?,

Respuesta. - Se precisa que se deberán reemplazar los componentes del PMI, Torre de comunicación o centro de conectividad que presenten alguna falla; se reemplazara lo necesario para dejar totalmente operativos los 202 PMIs sujetos de este servicio sin que estos reemplazos tengan un cargo adicional para la convocante.

Pregunta: 9 Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 Partida 1

Servicio al Sistema de Videovigilancia Pág. 2 Carácter: Técnico

Respecto al punto donde se indica que el proveedor deberá realizar un estudio previo de la red de datos (fibra óptica e inalámbrica) y, en caso necesario, implementar “todo lo necesario en cuanto a maniobras, equipo e infraestructura, recursos y tiempo” para garantizar la operación de los 202 PMI, solicitamos a LA CONVOCANTE nos aclare lo siguiente: si es correcto entender que no está considerado dentro del alcance equipo activo para la red de F.O., sino únicamente consumibles.

Respuesta. - Se precisa que para la conectividad de los PMIs se tienen dos alternativas de conexión: una la Red de Fibra óptica estatal y la segunda por medio de la red inalámbrica desplegada en años recientes; donde el proveedor podrá valorar cual sería más conveniente para cada PMI que requiera la sustitución o reemplazo de la conexión. Y el proveedor deberá cubrir todo el equipo necesario y su instalación para dejar totalmente operativo el PMI sin cargo adicional para la convocante.

Pregunta: 10 Referencia: ANEXO TÉCNICO 1

Partida 1 Servicio al Sistema de Videovigilancia Pág. 1

Carácter: Técnico

Respecto a los 21 mástiles de 3 m, solicitamos a LA CONVOCANTE se precise la información sobre las características de los postes o estructuras donde serán instalados, con el fin de determinar los accesorios, fijaciones y procedimientos adecuados para su montaje

Respuesta. - Las características mínimas son las siguientes:

- Tubo industrial galvanizado calibre 20 de alta resistencia.
- Diámetro de 2 pulgadas.
- Altura de tres metros.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

- Certificación ISO 9001:2015.
 - Con estructura metálica para sujeción a poste.
- Este mástil va sujetado al poste con abrazadera de dientes.

Pregunta: 11 Referencia: ANEXO TÉCNICO 1
Partida 1 Servicio al Sistema de Videovigilancia Pág. 5
Carácter: Técnico

Solicitamos a LA CONVOCANTE confirmar si, para el cumplimiento de la resolución máxima de la cámara de movimiento (PTZ), se podrán aceptar diferentes resoluciones de imagen (por ejemplo, 2560x1440, 2688 x 1520 u otras equivalentes), siempre que se garantice la calidad de imagen requerida

Respuesta. - Se solicita al participante se ajuste a la precisión número 1 de las realizadas por la dependencia usuaria del bien.

Pregunta: 12 Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 Partida 1
Servicio al Sistema de Videovigilancia Pág. 6
Carácter: Técnico

Con respecto a: Radio enlace. Con Antena modular de 27 Dbi.

El fabricante indica que para el modelo de radio descrito sólo existen antenas de la misma marca de 25 y 30 Dbi.

Se solicita a la convocante que para dar cumplimiento a lo requerido acepte otra marca de antena que no sea la misma del radio, de no ser así, se nos informe de las dos opciones que da el fabricante, cuál se toma.

Respuesta. - No se acepta antena de otro fabricante; en este caso se acepta la antena de 30 Dbi sin que esto represente un cargo adicional para la convocante y siempre que se garantice la conectividad de los PMIs.

Pregunta: 13 Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 Partida 1
Servicio al Sistema de Videovigilancia Pág. 5 Carácter: Técnico

Respecto a la iluminación mínima de la cámara de movimiento (PTZ) Solicitamos a LA CONVOCANTE que pueda aceptar valores de iluminación mínima a color de 0.001 Lux ya que en las ubicaciones donde son instalados las cámaras regularmente se cuenta con iluminación de alumbrado público y no se requiere una especificación tan particular

Respuesta. - Se solicita al participante se ajuste a la precisión número 2 de las realizadas por la dependencia usuaria del bien.

Pregunta: 14 Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 Partida 1
Servicio al Sistema de Videovigilancia Pág. 5
Carácter: Técnico

En referencia la característica de la cámara de movimiento (PTZ) requerida, se solicita a LA CONVOCANTE aclarar el valor del rango de movimiento de la PTZ siendo este de 360° favor de indicar a que refiere el signo de + o es un error de escritura.

Respuesta. -Es correcta su apreciación, dicho signo es error involuntario de escritura.

Pregunta: 15 Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 Partida 1
Servicio al Sistema de Videovigilancia Pág. 5
Carácter: Técnico

Se solicita a LA CONVOCANTE ajustar el valor del sensor CMOS a 1/2.8" para la cámara de movimiento (PTZ) debido a que es el tamaño de sensor más recomendado para ese tipo de aplicaciones.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta. - El sensor de imagen es de 1/1.8" CMOS de escaneo progresivo, pero no se limita a poder ofertar sensores con características superiores.

Pregunta: 16 Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 Partida 1
Servicio al Sistema de Videovigilancia Pág. 1
Carácter: Técnico

En referencia a la distribución de los 202 Puntos de Monitoreo Inteligente, se solicita a LA CONVOCANTE confirmar que los únicos municipios en los que se brindará el servicio de mantenimiento son Durango, Gómez Palacio y Lerdo.

Respuesta. - Los 202 PMIs objeto de este servicio solo están comprendidos en los municipios de Durango, Gómez Palacio y Lerdo.

Pregunta: 17 Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 Partida 1
Servicio al Sistema de Videovigilancia Pág. 5
Carácter: Técnico

En relación con las video analíticas de tráfico.

Se solicita a LA CONVOCANTE aclarar cuál es el objetivo de la analítica de tráfico vial ya que la principal función de la cámara PTZ es la videovigilancia y no es una cámara para aplicación con video analíticas específicas de tráfico. De asumir esta funcionalidad podría eliminar este requerimiento.

Respuesta. - Se requiere esta característica para que las cámaras de los PMIs puedan coadyuvar con el seguimiento de objetivos mediante la detección de placas, modelo y color de vehículos. Por lo cual **no se acepta** la eliminación de este requerimiento.

Pregunta: 18 Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 Partida 1
Servicio al Sistema de Videovigilancia Pág. 5
Carácter: Técnico

Solicitamos a LA CONVOCANTE. considerar disminuir la protección de uso en exterior de la cámara en movimiento (PTZ) a IP66 ya que con esta protección se garantiza la operatividad en la intemperie o uso para exteriores.

Respuesta. - Respuesta: Se requiere que la cámara tenga la protección IP67 **no se acepta** una protección inferior

Pregunta: 19 Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 Partida 1
Servicio al Sistema de Videovigilancia Pág. 1
Carácter: Técnico

Se solicita a LA CONVOCANTE establecer la resolución máxima de 4MP para la cámara fija ya que se considera suficiente para la aplicación y ubicación de las cámaras.

Respuesta. - Se requiere que la cámara fija tenga una resolución de 8MP **no se acepta** una resolución inferior.

Pregunta: 21 Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 Partida 1
Servicio al Sistema de Videovigilancia Pág. 5
Carácter: Técnico

En relación con la cámara fija.

Se solicita a LA CONVOCANTE se establezca la iluminación mínima de .003 Lux ya que la cámara cuenta con IR por lo que compensa la cantidad de luz.

Respuesta. - Se solicita al participante ajustarse a la precisión número 2 de las realizadas por la dependencia usuaria del bien.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta: 22 Referencia: ANEXO TÉCNICO 1

Partida 1 Servicio al Sistema de Videovigilancia Pág. 5

Carácter: Técnico

En relación con la cámara fija.

Se solicita a LA CONVOCANTE se permita considerar una distancia focal con un varifocal de 4x. para utilizar el ajuste de zoom y obtener la mayor calidad de imagen en el área requerida.

Respuesta. -No se acepta propuesta.

Pregunta: 23 Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 Partida 1

Servicio al Sistema de Videovigilancia Pág. 5

Carácter: Técnico

En relación con la cámara fija.

Se solicita a LA CONVOCANTE disminuir el campo de visión horizontal a un valor de 100 ° a 40° para no perder distancia de visión.

Respuesta. -No se acepta propuesta.

Pregunta: 24 Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 Partida 1

Servicio al Sistema de Videovigilancia Pág. 5

Carácter: Técnico

En relación con la cámara fija.

Solicitamos a LA CONVOCANTE no restringir el consumo a 18W siempre y cuando cumpla con los valores del estándar PoE 802.3at

Respuesta. - Se acepta siempre y cuando la cámara fija propuesta cumpla con el estándar PoE 802.3at

Pregunta: 25 Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 Partida 1

Servicio al Sistema de Videovigilancia Pág. 7

Carácter: Técnico

En referencia al Sistema de energía fotovoltaica para PMI.

Solicitamos a LA CONVOCANTE especificar las características de los paneles solares, baterías y controlador de corriente para atender el requerimiento del sistema Fotovoltaico para los PMI.

Respuesta. - El sistema fotovoltaico propuesto por el proveedor debe ir de acuerdo al consumo de energía de todos componentes que deberá sustituir el proveedor garantizando su autonomía y operación 7X24 sin conexión a CFE considerando que la instalación se deberá realizar en 5 PMIs. Por lo que el proveedor deberá realizar dichos trabajos de ingeniería y anexar las características de dichos componentes que solicita. Sin que esto represente un cargo adicional para la convocante y se garantice la operación total de los PMIs.

Pregunta: 26 Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 Partida 1

Servicio al Sistema de Videovigilancia Pág. 6

Carácter: Técnico

En relación con la velocidad del Convertidor de Medios G/PON (Un Hilo), se solicita a LA CONVOCANTE confirmar la precisión de los valores indicados, ya que en el anexo técnico se mencionan 2000 Gbps de subida y 1244 Gbps de bajada, cuando técnicamente debería señalarse 1.244 Gbps de subida y 2.000 Gbps de bajada.

Respuesta. - Se acepta propuesta y aplica para todos los participantes

Pregunta: 27 Referencia: Anexo 9 (Nueve)

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Carácter: Administrativo

Pregunta:

Se solicita a la convocante indique si debemos omitir el título del anexo ya que no corresponde al contexto de este, además de que ese título corresponde al Anexo 7.

En su caso, favor de proporcionar el título correcto para su consideración.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – El participante deberá establecer el título del Anexo 9 como “Carta de No Conflicto de Interés”

Pregunta: 28 Referencia: Anexo 14 (Catorce)

Carácter: Administrativo

Pregunta:

Se solicita a la Convocante indique en que apartado o anexo deberemos integrar el Anexo 14 (Catorce), toda vez que el listado de los documentos y anexos a integrar no lo mencionan. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - El participante deberá omitir el anexo 14

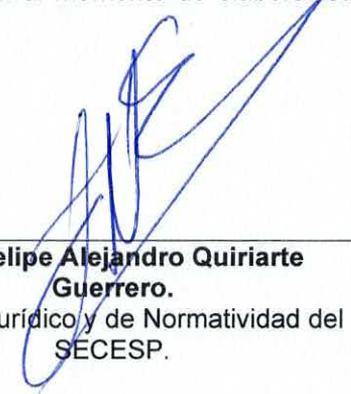
No habiendo aclaraciones, precisiones y/o preguntas; siendo las 14:45 hrs. del día 28 de agosto del 2025, se da por terminada el presente acto de aclaraciones a las bases. Entregándose copia de la presente acta y firmando los que en ella intervienen; la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta en contenido, ni efectos de la misma, así mismo aquellas personas que no asistieron a la presente junta, están igualmente obligadas a respetar las aclaraciones realizadas en este acto.

El contenido de la presente Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la Licitación Pública Nacional **No. LP/E/SECESP/016/2025**; para la adquisición de “**Servicios de Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas**”; siendo obligatorio para los licitantes considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las Bases y sus Anexos, a efecto de que los consideren al momento de elaborar sus propuestas.

Por la Convocante:

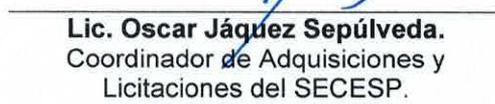


L.A. Ariadna María Reséndiz Ortíz.
Directora Administrativa del SECESP.



Lic. Felipe Alejandro Quiriarte
Guerrero.

Director Jurídico y de Normatividad del
SECESP.



Lic. Oscar Jáquez Sepúlveda.
Coordinador de Adquisiciones y
Licitaciones del SECESP.





ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Por la Secretaría de
Seguridad Pública:



Mtro. Alfredo Orrico Sánchez.
Subsecretario en Tecnologías de
Seguridad, de la Secretaría de
Seguridad Pública del Estado de
Durango..

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN EL SECESP.

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos los utilizaremos para las siguientes finalidades, Relación proveedores contratados en el SECESP, participar en los procedimientos de licitaciones o adjudicación directa, elaboración de contrato y convenio, trámite de pago, comprobación de gastos, dar cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley Local y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se informa que se realizarán transferencias adicionales, únicamente que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página del SECESP <http://secesp.durango.gob.mx/index.html>.